



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

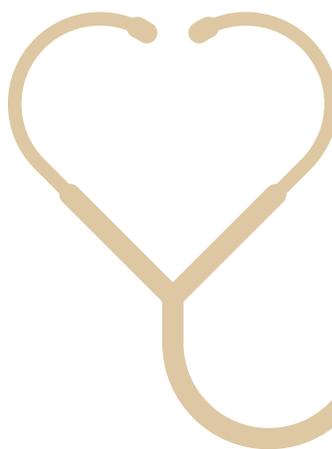
imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

IMSS

**Justos
por la
Paz**

CONVOCATORIA

EMBAJADA DEL COLOR



HOMENAJE A LOS
HÉROES
DE **BLANCO**

México
bienHecho

COLECTIVO
TOMATE

 CULTURA
COMUNITARIA



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE CULTURA



El Instituto Mexicano de la Juventud, en la definición e instrumentación de la Política Nacional de Juventud, en coordinación con la Secretaría de Cultura y el Instituto Mexicano del Seguro Social, se unen a la iniciativa “Homenaje a los Héroes de Blanco” promovida por la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación en colaboración con el programa de impacto social “Comex por un México Bien Hecho” y el Colectivo Tomate para invitar a las y los jóvenes artistas urbanos a participar en la convocatoria:

EMBAJADA DEL COLOR HOMENAJE A LOS HÉROES DE BLANCO

CONVOCATORIA

Dirigida a las y los jóvenes mexicanos entre 18 y 29 años que encuentren un modo de expresión en el arte urbano, que desde una perspectiva de juventud busquen promover su obra y fomentar el arte y la creatividad en las juventudes para incentivar la participación y fortalecer la inclusión en la vida política, social y cultural, además de reforzar el sentido de identidad y pertenencia entre la comunidad y las juventudes, a través de la realización de murales artísticos en homenaje al personal de salud, trabajadores de hospitales y otros servicios que contribuyen en la atención de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2- (COVID 19).

Objetivo

Promover la participación de las juventudes mexicanas a través del arte urbano mediante la creación y exposición de murales artísticos con perspectiva de juventud, que detonen el arte y la creatividad como reconocimiento al personal de salud, trabajadores de hospitales y otros servicios, que contribuyen en la atención de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2- (COVID 19).

Bases de participación

En esta edición la convocatoria está dirigida a las juventudes mexicanas que se expresan mediante la creación visual urbana, que tengan facilidades de traslado a los lugares en donde se realizarán los murales artísticos y que reúnan cada uno de los siguientes requisitos:

Requisitos

- 1.- Ser de nacionalidad mexicana.
- 2.- Tener entre 18 y 29 años al día del registro.
- 3.- Residir en la demarcación territorial o municipio cercanos a la lista de espacios que designe el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como tener la facilidad de traslado a los lugares en donde se realizarán los murales.



2020
LEONORA VICARIO
CENTENARIO

- 4.- Enviar un boceto de la obra participante en formato PDF. La temática de los murales deberá estar centrada en realizar un homenaje al personal de salud, trabajadores de hospitales y otros servicios, que contribuyen en la atención de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2- (COVID 19). El boceto se deberá adaptar a las medidas de los espacios que determine el Instituto Mexicano del Seguro Social. Es importante mencionar que el boceto es solo una propuesta que se desarrollará y ampliará en los procesos de aprendizaje colectivo **(Anexo 1)**.
- 5.- Llenar el Formato de Postulación del Participante. Cada postulante deberá llenar el citado formato aún cuando su participación se integre como dupla. **(Anexo 2)**.
- 6.- Enviar un CV artístico y fotografías de cuatro obras realizadas por las y los artistas que postulan **(Anexo 3)**.
- 7.- En caso de ser seleccionado(a) deberá llenar una Carta Compromiso de Cumplimiento (Opcional al momento del registro) **(Anexo 4)**.
- 8.- Las obras a realizar deben ser originales. No se aceptarán propuestas con derechos de autor, que estén condicionadas al uso de licencia o sean marca registrada. Cualquier plagio será sancionado **(Anexo 5)**.
- 9.- No ser beneficiario de programas sociales federales de capacitación laboral **(Anexo 6)**.
- 10.- Estar registrado/a en la plataforma “Código Joven” del Instituto Mexicano de la Juventud.
- 11.- Estar registrado/a en la plataforma “Telar” de la Secretaría de Cultura.

El registro y envío total de documentos se realizará a través de Google Forms en el siguiente enlace: <https://forms.gle/titZF88mcAWNswNj6>. Subir los documentos en formato PDF (tamaño máximo 10 MB) con las especificaciones requeridas en cada campo, cada archivo deberá adjuntarse bajo el nombre del Asunto, “Embajada del color-Homenaje a los Héroes de Blanco 2020_ nombre del o los postulantes_número de Anexo”. Es recomendable que al momento del registro se utilice una cuenta de Gmail para realizar exitosamente el registro. Para aclaración de dudas al momento de cargar y enviar los archivos enviar un correo a: embajadadelcolor@imjuventud.gob.mx

Detalle de Requisitos

REQUISITO	DOCUMENTO
Ser de nacionalidad mexicana.	
Tener entre 18 y 29 años al día de su registro.	Presentar una identificación oficial la cual puede ser alguna de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • INE (escaneada por ambos lados) • Cartilla de Identidad del Servicio Militar. • Pasaporte • Cédula profesional
Residir en la demarcación territorial o municipio cercanos a la lista de espacios que designe el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Presentar comprobante de domicilio no mayor a tres meses a la fecha de postulación (preferentemente, agua, luz, teléfono, predial).



REQUISITO	DOCUMENTO
Boceto del mural.	Presentar un boceto del mural propuesto que incluya; título de la obra, nombre (s) artístico (s) de las personas jóvenes que participan de manera individual o dupla (en caso de tener) y una breve descripción que señale la importancia y justificación del mural (Anexo 1) .
Formato de Postulación.	Llenar el Formato de Postulación individual o dupla donde indique la semblanza de las personas participantes y los motivos por los que les gustaría ser parte de este proyecto (Anexo 2)
Currículum Vitae Artístico.	Enviar una carpeta digital o portafolio en formato PDF (Máximo 5 cuartillas) que incluya un CV artístico y cuatro obras realizadas por el artista o la dupla que postula (Anexo 3) .
Carta Compromiso de Cumplimiento. (Opcional)	En caso de que la obra sea seleccionada se deberá llenar y firmar una Carta Compromiso de Cumplimiento que será proporcionada por la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud. (Anexo 4)
Obra inédita	Presentar una carta dirigida al Director General del Instituto Mexicano de la Juventud donde se exponga que el mural es una obra inédita, que no existen conflictos de derechos de autor, ni se encuentra condicionado al uso de licencia o sean marca registrada, cualquier plagio será sancionado, además de ceder los derechos de la obra (uso, reproducción y manejo de la obra) al Instituto Mexicano del Seguro Social e instituciones convocantes (Anexo 5)
No ser beneficiario de programas sociales federales de capacitación laboral.	Carta dirigida al Director General del Instituto Mexicano de la Juventud, donde se manifieste no ser beneficiario de programas sociales federales de capacitación laboral. En caso de serlo estar en disposición de separarse del mismo si es seleccionado en el Componente. (Anexo 6)
Estar registrado/a en la plataforma “Código Joven” del Instituto Mexicano de la Juventud.	Acuse de la generación del Código Joven de cada uno de los integrantes. En caso de no contar con el Código Joven tramitarlo en la siguiente liga: https://www.codicejoven.gob.mx/main/
Estar registrado/a en la plataforma “Telar” de la Secretaría de Cultura.	Acuse de la generación del registro en “Telar” de cada uno de los integrantes. En caso de no contar con el registro “Telar” generarlo en la siguiente liga: https://telar.cultura.gob.mx/Login

Vigencia

Los Formatos de Postulación de Participantes serán recibidos a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 23:00 horas del día 6 de noviembre de 2020.

- No se recibirán postulaciones por otro medio o extemporáneas.
- Al finalizar el registro en el formulario, recibirás un folio por correo electrónico, de no recibirlo contacta a los organizadores al correo electrónico: embajadadelcolor@imjuventud.gob.mx.
- No se tomarán en cuenta aplicaciones con documentación incompleta.
- Es sustancial enviar correctamente los documentos, de lo contrario, la postulación no podrá ser tomada en cuenta para el proceso de selección.



2020
LEONÁ VICARIO
CONCURSO NACIONAL DE MURALES

La institución convocante no se hace responsable por la saturación del mecanismo de registro que llegue a presentarse al cierre de la convocatoria. El simple registro en línea no crea derecho a obtener algún apoyo.

Criterios de selección

- Bocetos con mayor calificación al momento de la evaluación (calidad técnica, calidad visual, creatividad, innovación, descripción, importancia y justificación del boceto, que cumpla con la temática de la convocatoria y que muestre participación comunitaria).
- Que las y los participantes residan en los municipios o alcaldías cercanos a los espacios que determine el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La participación de las y los jóvenes en los círculos de intercambio de saberes será considerada parte del proceso de selección.

Selección de participantes

El Comité de Selección estará integrado por cuatro representantes de las instituciones convocantes, de los cuales uno de ellos fungirá como secretario técnico, así como un representante de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación en conjunto con el programa de impacto social “Comex por un México Bien Hecho” y el Colectivo Tomate, un representante de la Secretaría de Cultura y un representante del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Se elegirán hasta 10 bocetos de diez duplas de artistas participantes
- Se elegirán hasta 10 bocetos de diez artistas participantes

La convocatoria puede declararse desierta si los postulantes no cubren los criterios de selección.

Publicación de resultados

Los resultados se publicarán el 13 de noviembre de 2020 en la página oficial del Instituto Mexicano de la Juventud <https://www.imjuventud.gob.mx/imjuve> y en las redes sociales de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Cultura, el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto Mexicano de la Juventud.

Beneficios en caso de resultar seleccionada la obra

Los participantes seleccionados para formar parte de la “Embajada del color-Homenaje a los Héroes de Blanco” se harán acreedores a:

1.- Apoyo económico único de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/ 100 M.N.) para cada participante seleccionado de forma individual. En caso de dupla se otorgarán \$ 5,000.00 (cinco mil pesos / 00 100 M.N.) para cada participante seleccionado que conforma la dupla.



2020
LEONORA VICARIO
CONCURSO NACIONAL DE OBRAS DE ARTE

2.- Participar en la elaboración y exposición de la obra de arte urbano en los espacios que determine el Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.- Recibir constancia de participación por parte de la Secretaría de Gobernación en conjunto con el programa de impacto social “Comex por un México Bien Hecho” y Colectivo Tomate, la Secretaría de Cultura, el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto Mexicano de la Juventud.

4.- Acompañamiento en la gestión de la adquisición de materiales de trabajo para la elaboración de los murales (ejemplos; pintura, brochas, aerosoles entre otros).

5.- Se realizará un registro audiovisual sobre las obras terminadas y se difundirá en las redes oficiales de la Secretaría de Gobernación en conjunto con el programa de impacto social “Comex por un México Bien Hecho” y Colectivo Tomate, la Secretaría de Cultura, el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto Mexicano de la Juventud.

6.- Participación en las capacitaciones a distancia que ofrecen las instituciones convocantes para el fortalecimiento de conocimientos en perspectiva de juventudes, cultura de paz, prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, derechos humanos, derechos culturales y, habilidades técnicas y artísticas en arte urbano.

7.- Las y los artistas seleccionados trabajarán de manera colaborativa con la comunidad cercana al recinto a ser intervenido, para integrar elementos significativos en la creación del contenido del mural. El resultado del proceso de creación colaborativa llamado Convite Cultural Digital puede incluirse en la creación de los espacios seleccionados.

8.- Las y los artistas seleccionados realizarán una serie de actividades de animación sociocultural en torno a los murales, misma que se programará como parte de las actividades de trabajo en el Convite Cultural Digital.

9.- Las y los artistas seleccionados participarán en un encuentro colectivo de compartición de saberes de la Secretaría de Cultura y formarán parte de una red virtual de jóvenes creadores de arte urbano embajadores de la juventud y del color del Instituto Mexicano de la Juventud.

Fechas

FECHAS IMPORTANTES EN 2020	ACTIVIDADES A CONSIDERAR
12 de octubre	Apertura de la convocatoria
12 de octubre al 6 de noviembre	Difusión y recepción de postulaciones
6 de noviembre	Cierre de la convocatoria
9 al 11 de noviembre	Círculos de Intercambio de Saberes (virtual)



12 de noviembre	Evaluación de postulaciones
13 de noviembre	Publicación de resultados
16 al 20 de noviembre	Periodo de capacitaciones Perspectiva de Juventudes, Cultura de Paz, Derechos Culturales, prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, Tallero Diseño Participativo, entre otras.
21 al 30 de noviembre	Convite Cultural Digital
30 de noviembre	Envío del primer informe mensual
1 al 15 de diciembre	Realización de murales artísticos
16 al 18 de diciembre	Actividades de animación y apropiación comunitaria de los murales
19 de diciembre	Encuentro Digital Pixca
28 de diciembre	Envío del segundo informe mensual e informe final

Derechos de las y los beneficiarios

1. Recibir un apoyo económico de acuerdo con el tabulador que se especifica en las presentes Políticas de Operación, una vez que se ha dado de alta formalmente en el Componente y que se han cubierto los requisitos establecidos para tal efecto.
2. Recibir un programa de capacitación por parte de los entes públicos convocantes.
3. Recibir una constancia de participación emitida por las instituciones convocantes.
4. Manifestar de manera verbal o por escrito ante la instancia correspondiente del Instituto Mexicano de la Juventud, cualquier duda, queja o sugerencia para su atención institucional.

Compromisos de las y los beneficiarios

1. Desarrollar un mural artístico como reconocimiento al personal de salud y a los trabajadores que contribuyen en la atención de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2- (COVID 19).
2. Apegarse al "Reglamento del Componente" el cual será dado a conocer a las y los beneficiarios durante su proceso de capacitación, a lo establecido en la presente convocatoria y a sus políticas de operación.
3. Participar de manera propositiva durante el desarrollo de las actividades propuestas.
4. Participar en el proceso de capacitación a distancia que llevarán a cabo las instancias convocantes.
6. Sujetarse a los lineamientos de la comprobación de entrega del apoyo económico establecidos por la Dirección de Finanzas del Instituto Mexicano de la Juventud.
7. Conducirse con respeto, tolerancia y amabilidad.



8. Informar sobre problemáticas encontradas durante el desarrollo del proyecto mural a la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud.
9. Integrar información derivada de la operación de su proyecto mural.
10. Entregar el informe final dentro de los tiempos establecidos por las instituciones convocantes.

Causales de baja de las y los beneficiarios

1. Si el participante o dupla incumplen con los lineamientos marcados en las Políticas de Operación o en la presente convocatoria.
2. Emplear el Componente como espacio para hacer proselitismo respecto de cualquier partido político, organización, religión, etc.
3. Desempeño inadecuado que ponga en riesgo la correcta operación del Componente.
4. Baja o nula participación en las capacitaciones a distancia que organizan las instituciones convocantes.
5. Cuando los representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social, por causas justificadas, lo soliciten por escrito y con evidencia anexa al área responsable del Instituto Mexicano de la Juventud.
6. Por solicitud manifiesta por escrito, de parte del beneficiario del Componente.
7. Faltas al reglamento del Componente “Embajada del Color”.
8. Falsificar información o documentos oficiales en su registro.
9. Conductas violentas, discriminatorias, acoso u hostigamiento sexual.
10. Cuando el cambio de domicilio de parte del beneficiario imposibilite el cumplimiento de sus compromisos con el Componente.
11. Si los beneficiarios obtienen otro apoyo federal para la misma actividad
12. En general, si incumple cualquier otro requisito o aspecto normativo contenido en las presentes políticas de operación y la presente convocatoria.

Contraloría Social

Las personas jóvenes beneficiarias por la presente convocatoria podrán ser parte del Comité de Contraloría Social del Programa correspondiente al programa E016 del Imjuve.

La Contraloría Social se sustenta jurídicamente en los derechos de información, de petición, de asociación y de participación en diversos sectores de la sociedad para la planeación democrática del desarrollo nacional, los cuales están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Desarrollo Social y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social.

Esta figura es una forma de organización social constituida por beneficiarias/os de los programas de desarrollo social, con el objetivo de fomentar su conocimiento sobre las acciones gubernamentales; involucrarlas/os en el seguimiento de servicios, programas y políticas e impulsar su participación para mejorar el quehacer gubernamental.



El Imjuve pone a disposición de sus beneficiarias/os los medios para presentar observaciones, cumpliendo con su compromiso de impulsar la participación de las personas jóvenes en la mejora continua de las intervenciones que los benefician. Los mecanismos para la captación de quejas y denuncias a su disposición son:

Instituto Mexicano de la Juventud

Teléfono: 55 1500 1300

Página web: www.gob.mx/imjuve

Correo: embajadadecolor@imjuventud.gob.mx

Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06470 Ciudad de México, México.

Órgano Interno de Control:

Teléfono: 55 1500 1300 ext. 1337 / 1370

Correo: oic@imjuventud.gob.mx

Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06470 Ciudad de México, México.

Consideraciones generales

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud.

Contacto

El Instituto Mexicano de la Juventud pone a disposición los siguientes medios de comunicación para dudas, sugerencias y quejas, con el fin de coadyuvar en el mejoramiento de las políticas y programas del Instituto Mexicano de la Juventud. Serapio Rendón 76#, col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06470. Ciudad de México. Correos electrónicos: embajadadelcolor@imjuventud.gob.mx. Teléfono: 55 1500 1300 Ext. 1431

Aviso de privacidad

El Instituto Mexicano de la Juventud es el responsable del uso y protección de sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Cuáles datos personales recabamos y para qué fines?

Sus datos personales recabados a través de las solicitudes, avisos, declaraciones y demás manifestaciones hechas por medios electrónicos o impresos son incorporados, protegidos y



tratados en nuestros sistemas, a efecto de llevar a cabo: El envío de información relevante sobre el estado que guarda la convocatoria. La identificación de las características sociodemográficas de las y los participantes de nuestras convocatorias. Contactar con las y los jóvenes que resulten beneficiados de la convocatoria. De manera adicional, utilizaremos su información personal, que no es necesaria para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención. Para llevar a cabo lo anterior, se recabarán los siguientes datos personales: Nombre, Estado Civil, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Edad, Clave Única de Registro De Población (CURP), Registro Federal De Contribuyentes (RFC), Número de Cartilla Militar, Fotografía, Domicilio, Correo Electrónico, Teléfono Local, Teléfono Celular, Certificados, Título Académico, Cédula Profesional y Reconocimientos. Además de los datos personales mencionados, para las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles: origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1;2, fracciones I, II, IV, V y VI; 3, fracciones II, X, IX y XXVIII; así como los artículos, 4, 6, 8, 16, 17, 18, 21, 26, 27, 28 y 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

De igual manera se informa que no se realizarán transferencias de datos personales adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso); asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva mediante correo electrónico a la Unidad de Transparencia en las siguientes direcciones: gcastaneda@imjuventud.gob.mx y amartinez@imjuventud.gob.mx. O bien, acudir con solicitud por escrito a la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, ubicada en la calle Serapio Rendón, número 76, colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06470, número telefónico 55 1500 1300, ext. 1529, en la Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 18:00, de lunes a viernes. Dicha solicitud deberá contar con los siguientes requisitos: I. El nombre del titular y su domicilio. II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;



IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso. Lo anterior, en términos del artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Título Tercero, Capítulos I y II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, del Instituto Mexicano de la Juventud, publicará dichas modificaciones en el sitio <https://www.gob.mx/imjuve>. Se recomienda visitarlo periódicamente con la finalidad de informarse si ocurre algún cambio al presente.



SUGERENCIA DE FORMATO DE BOCETO (ANEXO 1)

Embajada del Color-Homenaje a los Héroes de Blanco

Título del mural:	
Participación:	(Individual o dupla)
Nombre completo y artístico de quien o quienes presentan el boceto:	
Nombre y dirección donde se llevará a cabo el mural artístico:	(Nombre del Hospital, ubicación) Revisa la lista de espacios en la página 17

Descripción, importancia y justificación del boceto

--

Boceto

--



FORMATO DE POSTULACIÓN (ANEXO 2)

Embajada del Color-Homenaje a los Héroes de Blanco

NOMBRE:			
DOMICILIO:		MUNICIPIO:	
CONTACTO (Teléfono, email)		ESTADO:	

SEMBLANZA

Describe tu trayectoria en máximo 250 caracteres (sin contar espacios)

Escribe 3 motivos por los que te gustaría ser parte de este proyecto.	
¿Cómo crees que pueda contribuir tu mural en las personas que transitan diariamente por estos espacios?	
¿Qué papel consideras que tienen las personas jóvenes en el combate de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19)?	

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos manifestados en el presente documento son verdaderos.

Nombre, firma y fecha



2020
LEONA VICARIO
HEROÍNA DE LA INDEPENDENCIA

SUGERENCIA DE CURRÍCULUM VITAE ARTÍSTICO (ANEXO 3)

Embajada del Color-Homenaje a los Héroes de Blanco

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre Completo:

Teléfono Fijo:

Teléfono Celular:

Email:

Dirección:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

PERFIL –

Redacción de perfil

FORMACIÓN ACADÉMICA

Año – Año Nombre de la Escuela. Dirección de la Escuela Nombre de la carrera

Año – Año Nombre de la Escuela. Dirección de la Escuela Nombre de la carrera

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Año – Año Redacción de experiencia profesional

Año – Año Redacción de experiencia profesional

Año – Año Redacción de experiencia profesional

OBRAS REALIZADAS EN OTROS ESPACIOS

Imagen 1 . Título. Lugar.

Imagen 2 . Título. Lugar.

Imagen 3 . Título. Lugar.

Imagen 4 . Título. Lugar.



CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO (ANEXO 4)
Embajada del Color-Homenaje a los Héroes de Blanco

_____, a ____ de ____ de 2020

GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

PRESENTE

Por medio de la presente yo, NOMBRE DEL (LA) POSTULANTE me comprometo en caso de resultar seleccionado(a) a cumplir con la entrega de la documentación requerida en tiempo y forma para la correcta entrega del estímulo económico.

También me comprometo a realizar el mural correspondiente dentro de los tiempos establecidos en la convocatoria, asistir a todas las capacitaciones a distancia programadas, entregar los informes mensuales y final, así como cumplir los reglamentos de las instancias involucradas en el Componente Embajada del Color 2020.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) POSTULANTE



2020
LEONA VICARIO
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

CARTA DE OBRA INÉDITA Y CESIÓN DE DERECHOS (ANEXO 5)

Embajada del Color-Homenaje a los Héroes de Blanco

_____, a ____ de ____ de 2020

**GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**

PRESENTE

Por medio de la presente yo, NOMBRE DEL (LA) POSTULANTE declaro que el boceto de mural que presento para participar en la convocatoria “Embajada del Color-Homenaje a los Héroes de Blanco”, es una obra inédita. Además, no existen conflictos de derechos de autor, ni se encuentra condicionado al uso de licencia o marca registrada y estoy de acuerdo en ceder los derechos de la obra (uso, reproducción y manejo de la obra) al Instituto Mexicano del Seguro Social e instituciones convocantes.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) POSTULANTE



2020
LEONA VICARIO
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

CARTA DE NO SER BENEFICIARIO (A) (ANEXO 6)

Embajada del Color-Homenaje a los Héroes de Blanco

_____, a ____ de ____ de 2020

**GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**

PRESENTE

Por este medio yo NOMBRE DEL (LA) POSTULANTE declaro bajo protesta de decir la verdad, no ser beneficiario de programas sociales federales. En caso de serlo estoy en disposición de renunciar a mi participación en el Componente Embajada del Color.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) POSTULANTE



2020
LEONA VICARIO
INTERNATIONAL WOMEN'S DAY



Lista de espacios del Instituto Mexicano del Seguro Social a intervenir:

Nº	Ubicación	Nombre del Hospital	Domicilio
1	Monterrey, Nuevo León	Hospital General de Zona No. 17	F. Lozano Roble S/N Col. Benito Juárez C.P. 64420 Monterrey, Nuevo León
2	Monterrey, Nuevo León	Hospital General de Zona No. 67	Carretera Miguel Alemán S/N Kilómetro 2.5 Col. Centro C.P. 66600 Apodaca, Nuevo León
3	Monterrey, Nuevo León	Unidad de Medicina Familiar No. 03	Av. Félix U. Gómez esquina con. Colón S/N Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León
4	Monterrey, Nuevo León	Unidad de Medicina Familiar No. 05	Av. Ignacio Morones Prieto y Loma Larga S/N Col. Loma Larga C.P. 64710 Monterrey, Nuevo León
5	Apodaca, Nuevo León	Unidad de Medicina Familiar No. 19	Av. Zaragoza, esquina con Allende S/N Col. Centro C.P. 67880 Apodaca, Nuevo León
6	Juárez, Nuevo León	Unidad de Medicina Familiar No. 20	Av. Arturo B. de la Garza S/N Benito Juárez Col. Centro C.P. 67250 Juárez, Nuevo León
7	Monterrey, Nuevo León	Unidad de Medicina Familiar No. 28	Av. Penitenciaria y Fidel Velázquez S/N Col. Fracc. Bernardo Reyes C.P. 64280 Monterrey, Nuevo León
8	Monterrey, Nuevo León	Unidad de Medicina Familiar No. 38	Av. Juan Ignacio Ramón y Guerrero S/N Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León
9	Monterrey, Nuevo León	Unidad de Medicina Familiar No. 39	Estornino y Prolongación Ruiz Cortines S/N Col. Valle Verde Segundo Sector C.P. 64117 Monterrey, Nuevo León
10	Apodaca, Nuevo León	Unidad de Medicina Familiar No. 66	Rio Pílon 1000 Col. Pueblo Nuevo C.P. 66646 Apodaca, Nuevo León
11	Guadalupe, Monterrey	Unidad de Medicina Familiar No. 68	Av. Israel Cavazos y Estados Unidos S/N Col. Rincón de la Sierra C.P. 67192 Guadalupe, Nuevo León
12	Monterrey, Nuevo León	Escuela de Enfermería	Monterreal y Monte Cervino #8703 Col. San Bernabé 2do sector Monterrey, Nuevo León
13	Monterrey, Nuevo León	Guardería N°002	Av. Ruiz Cortines y Cerezo S/N Col. Moderna C.P. 64530 Monterrey, Nuevo León
14	Bahía de Banderas, Nayarit	Hospital General de Zona No. 33	Calle Prolongación Golfo de México, N°. 319 Poblado de San Clemente de Lima Ejido de San Vicente C.P. 63767 Bahía de Banderas, Nayarit
15	Ciudad Acuña, Coahuila	Hospital General de Zona No. 92	Calle Francisco Javier Mina Esq. José de las Fuentes Rodríguez, No. 4590 Col. San Andrés Cd. Acuña, Coahuila.
16	Atzacmulco, Edo. de México	Hospital General de Zona No. 252	Calle Camino Flor de María esquina con Calzada Sr. del Huerto No. 1207 Colonia Atlacomulco C.P. 50450 Atzacmulco, Estado de México
17	Tapachula, Chiapas	Hospital General de Zona No. 01	Carretera Costera y Anillo Periférico S/N. Colonia Centro C.P. 30700. Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas.
18	El Marqués, Querétaro	Hospital General Regional No. 02	Circuito Universidades II Km 1+000 Ejido La Purísima El Marqués, Querétaro.
19	Jesús María, Aguascalientes	Hospital General de Zona No. 3	Av. Prolongación Zaragoza No. 905 Ejido Jesús María C.P. 20908 Jesús María, Aguascalientes
20	Apodaca, Nuevo León	Unidad de Medicina Familiar No. 71	Calle N-31, No. 201 Col. Metroplex C.P. 66612 Apodaca, Nuevo León
21	Jalisco, Guadalajara	Centro de Simulación para la Excelencia Clínica y Quirúrgica	Calle Sierra Mojada S/N Col. Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalajara, Jalisco
22	Reynosa, Tamaulipas	Unidad de Medicina Familiar No. 07	Calle Río San Juan No. 285 Fraccionamiento Balcones de Alcalá C.P. 88799 Cd. Reynosa, Tamaulipas



Nº	Ubicación	Nombre del Hospital	Domicilio
23	Pachuca, Hidalgo	Hospital General de Zona 144 camas	Boulevard Felipe Ángeles No. 1102 Fraccionamiento Aeropuerto Pachuca de Soto, Hidalgo
24	Ciudad de México	Unidad de Medicina Familiar 10+5 consultorios, Magdalena de las Salinas	Calle Río Bamba N°68 Colonia Magdalena de las Salinas Alcaldía: Gustavo A. Madero
25	Ciudad de México	Unidad de Consulta Externa del Centro Médico Nacional "La Raza"	Calzada Vallejo s/n, esquina Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990 Alcaldía Azcapotzalco, CDMX.
26	Ciudad de México	Centro de Simulación para la Excelencia Clínica y Quirúrgica (CESIECQ) del Centro Médico Nacional S.XXI	Av. Cuauhtémoc 330 Col. Doctores C.P. 6720 Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
27	Ciudad de México	Hospital General de Zona No. 32	Calzada del Hueso S/N, entre Calzada de las Bombas y Prolongación División del Norte, Col. Ex.Hacienda Coapa C.P. 14310 Alcaldía Coyoacán, CDMX
28	Ciudad de México	Unidad de Medicina Familiar No. 164	Avenida Tláhuac No.5662 Esquina Calle Providencia Col. Los Olivos C.P. 13360 Alcaldía Iztapalapa, CDMX
29	Mazatlán, Sinaloa	Unidad de Medicina Familiar No. 56 (10+5consultorios)	Avenida Prados del Sol, Esquina Calle Ártico, Avenida Fraccionamiento Prados del Sol C.P. 82124 Mazatlán Sinaloa
30	Nogales, Sonora	Hospital General de Zona No. 05	Avenida Universidad Tecnológica No. 110 Colonia Siglo XXI C.P. 84000 Nogales, Sonora
31	Guadalajara, Jalisco	Hospital General Regional No. 110	Av. Circunvalación Oblatos No. 2208 Col. Circunvalación Oblatos C.P. 44716 Guadalajara, Jalisco
32	Guadalajara, Jalisco	Hospital General de Zona No. 89	Av. Circunvalación Agustín Yáñez No. 1988 Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco
33	Guadalajara, Jalisco	Hospital General Regional No. 46	Lázaro Cárdenas No. 2063 Col. 8 de julio C.P. 44910 Guadalajara, Jalisco
34	Ocotlán, Jalisco	Hospital General de Zona / Medicina Familiar No. 06	Calz. Dr. Delgadillo Araujo No. 60 Col. Florida C.P. 47820 Ocotlán, Jalisco.
35	Guadalajara, Jalisco	Unidad de Medicina Familiar No. 53	Av. Laureles Esq. Hidalgo No. 150 Col. Centro C.P. 45100 Zapopan, Jalisco
36	Tepatitlán, Jalisco	Hospital General de Zona No. 21	Dr. Carlos Canseco González No. 751 Col. Los Sauces C.P. 47600 Tepatitlán de Morelos, Jalisco
37	Guadalajara, Jalisco	Unidad de Medicina Familiar No. 184	Av. Juárez No. 663 Col. Fracc. Prados Coyula C.P. 45405 Tonalá, Jalisco
38	Lagos de Moreno, Jalisco	Hospital General de Zona/ Medicina Familiar No. 07	Fray Bernardo Cossin No. 752 Col. El Tepeyac C.P. 47410 Lagos de Moreno, Jalisco
39	Aramara, Jalisco	Unidad de Medicina Familiar No. 170	Mar de Cortés No. 526 Col. El Palmar de Aramara C.P. 48314 Puerto Vallarta, Jalisco
40	Guadalajara, Jalisco	Unidad de Medicina Familiar No. 48	Av. Circunvalación Oblatos No. 2208 Col. Circunvalación C.P. 44716 Guadalajara, Jalisco
41	Guadalajara, Jalisco	Unidad de Medicina Familiar No. 182	Capulín No. 1498 Col. Fracc. Real las Palomas C.P. 45200 Tesislán, Jalisco
42	Guadalajara, Jalisco	Clínica de Mama	Belisario Domínguez No. 3000 Col. Margarita Maza de Juárez C.P. 44300 Guadalajara, Jalisco





2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



gob.mx/imjuve